

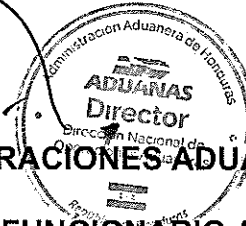
DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-147-2020

PARA: OBLIGADOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPÚBLICA

DE: ABG. MARCO TULIO ABADIE
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: INHABILITACIÓN DE FIRMA DE FUNCIONARIO ACREDITADO A
EMITIR CERTIFICADO DE ORIGEN BAJO TRATAMIENTO
PREFERENCIAL DEL TLC ENTRE HONDURAS Y PERÚ

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020



Para su conocimiento, aplicación y control respectivo, se remite el **Oficio No.180-DGANT-SDE-2020** de fecha 10 de noviembre del 2020, suscrito por el Subsecretario de Integración Económico y Comercio Exterior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual remiten el **OFICIO N° 293-2020-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, suscrito por el Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR del Perú, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras. Al respecto se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha inhabilitado la firma del señor **MANUEL ROJAS HERRERA**, para la emisión de certificados de origen en el marco del citado acuerdo comercial.

Se adjunta copia del **Oficio No. 180-DGANT-SDE-2020**.

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

Atentamente.



MTA/CZ/BN
CC: Archivo

Oficio No.180-DGANT-SDE-2020

Tegucigalpa, MDC., 10 de noviembre de 2020

Abogado
JUAN JOSÉ VIDES
Ministro Director
Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)
Su Despacho

Estimado Abogado Vides:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al OFICIO N° 293 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se informa que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha inhabilitado la firma del señor Manuel Rojas Herrera, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para inhabilitar la firma del Señor Rojas Herrera ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, me suscribo con toda consideración y estima.


DAVID ANTONIO ALVARADO HERNÁNDEZ
Subsecretario de Integración Económico y Comercio Exterior

CC: Lic. MARIA ANTONIA RIVERA - Designada Presidencial Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Abog. DORIS MADRID- Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Abog. MARCO TULLIO ABADIE - Director Nacional de Operaciones Aduaneras

FP/ CD



San Isidro, 2 de noviembre de 2020

OFICIO N° 293 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Colonia Humuya, Edificio San José Sobre El Boulevard José Cecilio Del Valle,
Tegucigalpa M.D.C.
Honduras

Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la
emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas
de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en
el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República
de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
ha inhabilitado la firma del señor Manuel Rojas Herrera, para la emisión de certificados
de origen en el marco del citado acuerdo comercial.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO

Expediente N° 1365882

lpd